

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III I LEGISLATURA 20 febrero 1983 — Número 10 B Página 384

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y
SEGUIMIENTO DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL, CELEBRADA
EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1984.

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE
LA CAJA RURAL PROVINCIAL, CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1984

(Comienza la sesión a las doce horas treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Reunión de la Comisión de Investigación y Seguimiento de la Caja Rural, que queda constituida por el Presidente, Vicepresidente: D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola (que no se encuentra presente), Secretario: D. Miguel Angel Revilla Roiz, y Vocales: Doña María Teresa Fernández García, D. Jose Ramón Montes González, D. José Martínez Rodríguez, D. Juan González Bedoya, D. Martín Silván Delgado y D. Luis Sáinz Aja.

Se acordó, primero, citar, a través del Presidente de la Asamblea Regional, al Presidente del Consejo Rector y al Director Ejecutivo de la Caja Rural Provincial, que podrán venir asistidos de las personas que estimen convenientes para que informen a esta Comisión de la situación de dicha Caja Rural.

Segundo. Fijar para esta reunión y comparecencia del Presidente del Consejo Rector y Director Ejecutivo ante esta Comisión el próximo día 3 de febrero, viernes, a las doce horas, fecha en la que se celebrará en la sala de reuniones de la Asamblea Regional, Palacio de la Diputación Regional de Cantabria.

En consecuencia, deseo saber si se encuentra en la Sala el

Presidente del Consejo Rector. Bien. Entonces, tiene la amabilidad de identificarse con su nombre y apellidos.

EL SR. CIRIACIO DIAZ PORRAS: Señor Presidente: Mi nombre es Ciriaco Díaz Porras, Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias.

En consecuencia, se le concede la palabra para que nos informe acerca de la situación de dicha Caja Rural.

EL SR. MARTIN SILVAN: Sr. Presidente. Existen, aparte del Sr. Presidente del Consejo, otros señores en la Comisión. A mi Grupo le gustaría conocer la identidad de todos los miembros de la Caja Rural que están presentes en la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Tiene razón. Muchas gracias, Sr. Silván.

Consecuentemente, ruego que las demás personas que se encuentran en esta sala se identifiquen por sus nombres y apellidos, y al mismo tiempo manifiesten cual es su vinculación con la Caja Rural.

EL SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente: Como Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Santander, quiero presentar a estas personas, lógicamente, como representante de la Entidad, y a partir de ese momento después ustedes pueden, si les parece bien, preguntar a ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Precisamente lo que deseamos saber es su identificación.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bien, de acuerdo. A mi derecha está Carlos José Montero Dorado, Director General de la Caja Rural Provincial de Santander, sentado aquí, también a mi derecha, Javier Mena López, Subdirector General de la Caja Rural

Provincial de Santander, y Director Ejecutivo hasta la toma de posesión el día 1 de febrero de 1984 del Sr. Montero Dorado, y más a la derecha está Jose María Nuñez Aguado que es Consejero de la Caja Rural Provincial de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias.

Entonces le concedo el uso de la palabra para que informe a esta Comisión de la situación de la Caja Rural.

EL SR. DIAZ PORRAS: Con la venia, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los Parlamentarios Regionales de la Asamblea Regional de Cantabria, la gentileza, incluso la gran preocupación que sienten por la problemática en general de Cantabria, y en especial por las Instituciones de Crédito, y más en concreto por la situación concreta que la Caja Rural Provincial de Santander tiene, la cual presido.

Todo el mundo conoce, sin lugar a dudas, la problemática que desde hace aproximadamente dos años esta Entidad ha tenido. Todo el mundo lo conoce, porque incluso en esta propia Asamblea ya hubo dos debates, una vez en la anterior Diputación Provincial, y posteriormente en la Asamblea Provisional de Cantabria ya hubo un debate amplio sobre el tema. Y en el Diario de Sesiones se pueden recoger ya las diversas cuestiones planteadas en su momento por los diferentes Grupos.

Sin lugar a dudas, también los medios de comunicación han hecho eco, un eco amplio, de la diversa problemática que entonces tenía.

Sin embargo, como Presidente de la Institución, yo quisiera hacer una pequeña historia retrospectiva hasta nuestra toma de posesión, para situar un poco el contexto concreto y general de la situación que en estos momentos tiene la Caja Rural Provincial de Santander.

Nos hemos de remontar a finales de 1980 cuando ya algunos miembros del Comité de Empresa denunciaban diversas irregularidades habidas dentro de la propia Institución. Más tarde, el 30 de junio de 1981, por el entonces Consejo Rector de la Caja Rural Provincial en la Asamblea que se celebró ese día y estando yo de Presidente, miembro de la Asamblea de la Caja Rural Provincial de Santander, y como Presidente de la Cooperativa del Campo de Comillas, asistimos a la presentación del balance del cierre de 1.980. En ese balance se planteaban unos beneficios de 25 millones de pesetas, como creo que todo el mundo conoce por los medios de comunicación.

En aquella Asamblea, aunque hubo diversos criterios por diversos cooperativistas en contra, en principio, del planteamiento que se hacía por parte del Consejo Rector. Bien es cierto que fué únicamente el que les habla el que se opuso entonces, en aquella Asamblea, a la aprobación del balance que daba unos beneficios de 25 millones de pesetas, después de un amplio debate, donde se pedía más amplia información y datos concretos y específicos sobre algunos puntos en el tema.

Sin embargo, aquella Asamblea aprobó el balance que posteriormente fué modificado por el propio Banco de España, a través de diversas investigaciones que había venido realizando desde marzo de ese mismo año, marzo de 1981.

En septiembre de 1981 se produce una segunda Asamblea que la preside un Inspector del Banco de España, quien nos presenta unas pérdidas de ejercicio de 63 millones de pesetas. Es decir, hay una diferencia exactamente de 89 millones de pesetas con relación al balance presentado oficialmente a la Asamblea del 30 de junio. Y allí se demuestra claramente, en este informe, que se han producido diversas irregularidades que van en contra de una práctica bancaria, una práctica prudente, una práctica que cuide el patrimonio de los impositores de la Caja Rural Provincial, y que cuide del patrimonio, en definitiva, de la propia Entidad.

Entonces, en aquella propia Asamblea, se pidió que se leyese

el informe completo emitido por el Banco de España, y...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Por una cuestión puramente procedimental, reglamentaria. Puede haber sustituciones en la Comisión, pero nunca en la Mesa. No es que nosotros tengamos nada contra el Sr. Esteban Solana, todo lo contrario, pero ...

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Sí, efectivamente. Puede seguir. Continúe, por favor.

EL SR. DIAZ PORRAS: Con la venia, Sr. Presidente.

Estaba en que en aquella Asamblea de septiembre de 1981, el Inspector del Banco de España trae la única preocupación de informar de las pérdidas, y no entra en más detalles. Los asambleístas pedimos entonces que se leyese aquel informe, y el Consejo Rector, entonces vigente en la Entidad, se niega a leer el informe detalladamente.

A partir de ese momento, los medios de comunicación empiezan a dar diversas informaciones sobre las supuestas irregularidades de la Entidad. Y se produce, en marzo de 1982, la destitución del Consejo Rector y Director General de la Entidad. Por aquel entonces, aproximadamente, se produce también una querrela presentada por el entonces Presidente del Comité de Empresa contra el Director y el Presidente de la Entidad, y el resto de las personas supuestamente responsables de un delito de falsificación de documentos y de apropiación indebida. Como consecuencia, en estos momentos se sigue un sumario en el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander, o Juzgado de Primera Instancia, no sé exactamente cuál es.

Una vez destituido el Consejo Rector por el Ministerio de Economía y el Banco de España, se nombran unos administradores provisionales que son empleados de la Caja Rural Nacional, nombrados por el Banco de España, que asumen la responsabilidad del Gobierno de la Entidad, con todas las atribuciones que tiene el Director General y el Consejo Rector.

Durante el año 1982 y principios del 1983 se producen, bueno, diversas informaciones sobre la mejor o peor administración de la Entidad por parte de dichos administradores. Y, por fín, el 22 de julio de 1983, después de diversas circunstancias y abatares como consecuencia de investigaciones que realiza el Ministerio de Trabajo en todas las Cooperativas de Cantabria, se produce una Asamblea en donde este Consejo Rector, que actualmente gobierna la Entidad, toma posesión del mismo, es decir, el 22 de julio de 1983. Desde ese momento nosotros somos responsables de la Entidad y podemos informar lo más ampliamente posible de la situación real de la misma.

¿Qué es lo que hizo este Consejo Rector desde ese mismo momento?. En primer lugar, estudiar en profundidad toda la información que podríamos obtener de dentro de la propia Entidad. Y aproximadamente a los tres o cuatro meses teníamos toda la información y realizamos un amplio informe sobre esta situación, y lo enviamos al Gobierno para que éste lo trasladase al Ministerio Fiscal.

Y en estos momentos este informe ha sido ya tomado en consideración por el Juzgado número 3 de Santander, a petición del propio Ministerio Fiscal. Y el Presidente del Consejo Rector, (el que les habla) ya se ha ratificado en dicho informe en el sumario que se sigue como consecuencia de las supuestas irregularidades o presuntos delitos de la Caja Rural de Santander. Y, por lo tanto, todas esas irregularidades están, con nombre y apellidos, siguiéndose un proceso judicial por vía penal en el Juzgado de Primera Instancia, número 3 de Santander.

Una vez conocida toda esta situación, en agosto aproximadamente de 1983, el Consejo Rector se reúne y toma el acuerdo de incorporarse, de firmar el convenio marco Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, como consecuencia de la situación real de quiebra de la Entidad en que nos encontramos, para poder encontrar una vía de salvación a una Entidad que indudablemente tenía una grave situación, una grave crisis económica como consecuencia de la gestión anterior.

Una vez firmado el convenio marco, hemos tenido muchas reuniones, muchos contactos con el Banco de Crédito Agrícola y con el Banco de España y con la propia Caja Rural Nacional, con el fin de encontrar una solución y llegar a encontrar un plan concreto de saneamiento de la Entidad, que comporta, sin lugar a dudas, unas grandes ayudas económicas por parte del Estado hacia la Caja Rural Provincial de Santander.

En estos momentos tenemos a punto y ultimado casi este plan, aún cuando todavía no está definitivamente concreto. Y creemos que en los próximos días, no más de un mes o mes y medio, estará, Presidente, firmado el convenio individual y el plan de saneamiento de la Caja Rural Provincial de Santander.

Si a ustedes les parece bien, yo les voy a informar de algunos datos y algunas cifras que pueden ser muy significativas. Sin lugar a dudas, las diversas irregularidades encontradas se centran, principalmente, en diversas valoraciones de algunos activos que nosotros consideramos totalmente fallidos o incobrables, y que supone que nuestra Entidad, al 31 de diciembre de 1983, dé unas pérdidas de 2.492,2 millones de pesetas, que supone, sin lugar a dudas, una situación de quiebra absoluta en la Entidad como consecuencia de los 3.500 millones de pesetas que tenemos de recursos ajenos.

Pero eso no creo que les diga mucho sin que se les explique con absoluta claridad por qué se ha producido esta situación. Cuando nosotros tomamos posesión de la Entidad, como dije, en la Administración anterior, el Consejo Rector anterior, en el cierre de diciembre de 1980, en la Asamblea de junio del 81, daba unos beneficios de 25 millones de pesetas. La diferencia de esa cifra a la cifra que en estos momentos está plasmada en el balance provisional, porque no es definitivo hasta que la Asamblea no lo apruebe, hay unas diferencias muy importantes que están perfectamente concretadas y detalladas, y que dentro de breves momentos les explicaré con absoluto detalle.

Pero creo que es bueno conocer la evolución que la Entidad ha tenido en los años anteriores, para que se hagan ustedes una idea clara de la situación. La cota más alta de recursos ajenos se produce en 1980, 30 ó 31 de diciembre de 1980, con 3.891,1 millones de pesetas. En 1981 se produce una baja a 3.745 millones de pesetas. Y en 1982, a 31 de diciembre, de 3.336 millones de pesetas. Y la cota más baja, como pueden observar, desde diciembre del 80 hasta el 30 de junio de 1983, último balance realizado hasta nuestra toma de posesión, la cifra más baja es de 3,168,2 millones de pesetas.

A partir de este momento, es decir, a partir del momento en que este Consejo Rector toma posesión, se produce un cambio ascendente en la curva, es decir, la curva toca fondo y empiezan a ascender los recursos ajenos. Y al 31 de diciembre de 1983, los recursos ajenos son 3.525,8, que supone un 11,28% de incremento de recursos ajenos. Esto demuestra claramente que los impositores y nuestros socios están, desde el momento en que este Consejo Rector tomó posesión, empezaron a tener confianza en la gestión de la Entidad, y empezaron a tener la seguridad de que sus depósitos estaban bien administrados.

Pero es más, en 30 de junio de 1983 los descubiertos en cuenta corriente que existen en la Entidad son 36,8 millones de pesetas. Y los excedidos en cuentas de crédito son 17,8 millones de pesetas. En estos momentos, al 31 de diciembre de 1983, los descubiertos en cuenta se cifran en 5,1 millones de pesetas. Se puede ver ahí una gestión eficaz de la actual administración, en cuanto a defender el dinero de los impositores que en este momento están en la Caja Rural Provincial de Santander.

Pero quiero ilustrarles algunos otros datos que pueden ser significativos para ustedes. La cota más alta en gastos generales que se produce con la anterior administración es, en el año 1981, con 73,4 millones de pesetas. Y en el año 1983, es decir, durante nuestra administración y solamente durante seis meses, se produce una baja de esos gastos a 57,7 millones de pesetas, que supone un 48% aproximadamente de reducción, si tenemos en cuenta la

inflación lógica y natural que se producen durante los dos años, el año 82 y el año 83, que lógicamente se producen unos incrementos de gastos naturales.

Algunos otros datos que pueden serles de utilidad para que vean la realidad concreta de nuestra Entidad, está centrada, como ya les dije antes, en el total de recursos ajenos al 31 de diciembre de 1983, de 3.525,1 millones de pesetas, con un coste del 6,79 que es un coste aceptable.

Sin embargo, las inversiones que tenemos son solamente 632,9 millones de pesetas, con un rendimiento del 13,9. Quiere decir que los beneficios que nosotros tenemos que obtener para cubrir todas las pérdidas que se producen en la Entidad como consecuencia de los gastos corrientes, es decir, los gastos fijos y los gastos variables, se centran exclusivamente en 632,9 millones de pesetas, con un rendimiento exclusivamente de 13,98. Y eso se produce, lógicamente, porque existen diversos créditos que están concedidos a tipo de interés más bajos de los normales, y que nos los hemos encontrado en una situación clara y concreta.

Bien. ¿Y dónde está el resto del dinero que falta desde esa cifra acá?. Pues bien, el resto del dinero está centrado en las pérdidas reales de la Entidad. Es decir, esta Entidad producía pérdidas en su funcionamiento normal. Pero además de producir esas pérdidas existen unos 1.500 millones de pesetas, aproximadamente, de morosos incobrables, de los que previsiblemente, con una gestión muy eficaz, nosotros lleguemos a cobrar aproximadamente unos 400 millones de pesetas. Con una gestión eficaz que, indudablemente, se puede plantear que eso es una previsión y que en ningún caso es una situación real y concreta que ya se haya cobrado, sino que es una previsión de cobro.

Si consideramos la situación estática de un ejercicio corriente y normal en la situación concreta y real en la que nos encontramos, se producirían unas pérdidas corrientes unas pérdidas normales de funcionamiento de aproximadamente unos 400

millones de pesetas, como consecuencia lógica de la falta de inversiones, porque, como digo, están en estos momentos imputados o bien a fallidos o bien a pérdidas corrientes.

Para ello, nosotros hemos estudiado diversas fórmulas. Y una de ellas, indudablemente, está centrada en una gestión eficaz de todas nuestras inversiones. Intentar cobrar por vía judicial, si no se puede realizar por otro método, todas aquellas inversiones que en estos momentos están consideradas como fallidos. Y que, como dije antes, nosotros preveemos que pueden cifrarse alrededor de los 400 millones de pesetas.

Indudablemente, con eso no se resuelve el problema y hemos tenido que recurrir, porque es la única vía que hemos encontrado, al Banco de Crédito Agrícola que es quien nos ha abierto la única ventana o la única puerta que hemos encontrado para sanear esta Entidad. Que nosotros centramos en unas previsiones de fondos que nos tienen que dar en cinco años que podría, previsiblemente, durar el plan de saneamiento, alrededor de entre 3.500 y 4.000 millones de pesetas. Eso, lógicamente, es variable en función de la capacidad de ahorro de la propia Caja Rural. Es decir, de la capacidad de nuestra gestión para convencer y conseguir que todos los impositores de Cantabria apoyen a la Caja Rural, e inviertan, lógicamente en la misma o depositen sus ahorros en la misma.

También esperamos, sin lugar a dudas, y estoy seguro de que va a ser posible de que las propias Instituciones Públicas, tanto Diputación Regional de Cantabria, a la que ya le pedimos ayuda a través del Presidente del Gobierno, ayuda que todavía estamos esperando, pero que estamos seguros que después de esta Comisión y después de esta reunión nos va a aportar una ayuda importante, y también a través de los propios Ayuntamientos.

Creo que todas estas Instituciones y todas las Instituciones Públicas del Estado, creo que nos van a ayudar. Y entre todos haremos posible que esta Entidad dentro de cinco años, como máximo, y espero que en menos tiempo, previsiblemente, pueda obtener unos resultados aceptables. Y con una gestión totalmente

transparente y dispuesta, por parte de los administradores desde luego que existe, dispuestos todos a tener una gestión clara y transparente en aras de un mejor servicio a los ganaderos de Cantabria. Creo que, como digo, entre todos seremos capaces de sacar adelante esta Entidad.

No quiero terminar esta información sin hacer alguna referencia a algunos de los varios procesos judiciales que se siguen en diferentes temas. Como ya expliqué antes, hay un proceso judicial que va por la vía penal y que indudablemente dejamos que sean los Tribunales los que decidan sobre los presuntos delitos cometidos en la Entidad. Y, por lo tanto, en ese tema no nos queremos pronunciar, toda vez que son los Tribunales los que deben de plantear el tema.

Pero se han planteado también algunas situaciones de legitimidad o no del Consejo Rector de esta Entidad, y creo que es necesario dar a esta Comisión alguna información al respecto.

En nuestro poder obra una providencia del Juzgado de Santander, en donde se acuerda por el juez el que no hay lugar a la suspensión del acuerdo impugnado. Es decir, un grupo de Cooperativas había impugnado el acuerdo de la Asamblea General en donde se había elegido el Consejo Rector. Y los Juzgados ya se han pronunciado, y en uno de los actos ya se indica que no ha lugar a la suspensión del acuerdo y que, por lo tanto, este Consejo Rector tiene perfecta y total legitimidad para el gobierno de la Entidad.

También se ha producido otra petición por parte de alguna de las Cooperativas excluidas que pedían la convocatoria de una Asamblea General, toda vez que no reconocían al Consejo Rector actualmente gobernante de la Entidad. Pues bién, hay una providencia del Juzgado de Santander en el que dice: "procédase al archivo del expediente, toda vez que es un asunto que se ha convertido en contencioso y que, por lo tanto, debe seguirse los trámites, si lo consideran oportuno, por el procedimiento ordinario y por la cuantía y naturaleza que corresponda".

Por nuestra parte, el Consejo Rector, como digo, ha ganado todos los juicios hasta ahora en que se ha visto inmerso. Y no tiene, por lo tanto, ningún problema en dar toda clase de información, porque se considera con plena legitimidad para el mismo.

También tenemos algunas sentencias que hablan del desahucio que se ha producido en la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, en la fábrica que existe en Raos, que es propiedad de la Caja Rural Provincial de Santander, y que estaba alquilada a la Unión Territorial de Cooperativa del Campo. Ya el Juzgado les ha dado hace tiempo el plazo legal para que entreguen a la Caja Rural Provincial de Santander las instalaciones, y en caso de que no lo hagan apercibirles de que serán lanzados por la vía del apremio.

Quiere esto decir que en breve tiempo también, indudablemente, se producirá el lanzamiento de esa propiedad. Y, por lo tanto, se producirá una situación definitiva de resarcimiento y recuperación del patrimonio de la Caja Rural Provincial de Santander, que estaba en manos de diversas Entidades o personas.

Yo creo que esto es, a grandes rasgos, lo que puedo informar al respecto a la Comisión de la Asamblea Regional de Cantabria. Y ahora espero, sin lugar a dudas, cualquier pregunta, cualquier aclaración que ustedes tengan a bien formular.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias.

Como en nuestra convocatoria también se citaba y se ha citado al Director, le concedo el uso de la palabra por si entiende que debe de agregar algo a lo manifestado por el Presidente del Consejo Rector.

EL SR. MONTERO DORADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En la introducción hecha por el Presidente del Consejo Rector y presentación de mi persona, ya añadía que había tomado posesión del cargo con fecha 1 de febrero de este mismo año. Por consiguiente, quiere decir que en estos momentos estoy haciéndome cargo e informándome profundamente de la situación de la Entidad.

No obstante, yo quisiera informar todo lo ampliamente posible en estos momentos. Pero me temo que no va a ser posible, porque todavía yo mismo no lo estoy tanto como el momento lo requiere. No obstante, he venido asistido del Subdirector General de la Entidad, que en el momento de tomar posesión ha sido el que se ha hecho cargo de la situación administrativa de la Entidad. Así que en cualquier momento estaré asistido por él.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): ¿Alguno de los señores componentes de la Comisión desea hacer alguna pregunta?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: Propone mi Grupo que haya un turno de Portavoces, y después ya pasar a las preguntas que el resto de la Comisión quisiera hacer al Consejo Rector. Pero que primero hubiese un turno de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): ¿Señor Montes?.

EL SR. MONTES: Por nuestra parte lo único que tenemos que manifestar es que como una Comisión de Investigación de este tipo estamos en estos momentos haciendo una toma de datos y con el Acta de lo reflejado por la cinta estudiaremos la información que nos ha proporcionado el Presidente del Consejo Rector. Y posteriormente haremos un estudio en el camino en que vayan dirigidas nuestras preguntas, para ver la situación real de antes y después y los por qué, el por qué se ha producido esta situación en la Caja Rural.

No sé si alguno de los miembros de la Comisión de mi Grupo quiere realizar alguna pregunta al respecto. Yo creo que esto es

una primera toma de contacto, en que primero recabamos información para luego hacer un estudio con los asesoramientos pertinentes por parte de nuestro Grupo.

EL SR. SOLANA: Yo quisiera hacer una serie de preguntas, pero, en fín, no tengo ningún inconveniente en que primero haya un turno de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Yo opino, y me permito manifestarme en este sentido, que lo que se ha manifestado por el Presidente del Consejo Rector pues ha sido una exposición indudablemente amplia, pero nunca con el detalle suficiente para poder tomar o fijar criterios. Y entonces yo me permitía sugerir al Grupo Parlamentario Socialista que el turno de Portavoces, bueno, pues lo dejáramos para otro momento, y que realmente pudiéramos estar en una situación más definida respecto de poder fijar posiciones o criterios. Porque lo que yo me permito significar que es que creo que la Comisión de Investigación, si es Comisión de Investigación tendrá que realizar un seguimiento auténticamente a fondo de todo lo que se ha manifestado por el Presidente del Consejo Rector.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: El turno de Portavoces, en cualquier acto parlamentario, es un turno reglamentario. Nosotros, naturalmente, se nos sigue prejuzgando lo que íbamos a decir. En mi turno de Portavoces yo quería utilizarlo para agradecer la presencia de las personas que nos acompañan, y para dar un primera impresión sobre lo que hemos escuchado, nada más. No vamos a entrar en el fondo de la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que haya turno de Portavoces.

En consecuencia, empezando el orden habitual en la Cámara, Sr. Solana, si usted quiere hacer uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, se le concede la palabra.

EL SR. SOLANA: De momento no.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): El Grupo Parlamentario Socialista tiene el uso de la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente: Mi Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario Socialista, quiere, en primer lugar, agradecer al Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural de Santander, Sr. Díaz Porras, y las personas que le acompañan: Sr. Montero Dorado, Director General; Sr. Mena, Director Ejecutivo; y Sr. Nuñez, Consejero, por la amabilidad y la buena disposición que han mostrado compareciendo ante esta Comisión Especial de Investigación.

En segundo lugar, quiere también agradecer la buena disposición y la transparencia con que se ha manifestado el Presidente del Consejo Rector. Nos ha dado para empezar, y la Comisión después podrá decidir si necesita más información, nos ha dado, en opinión de mi Grupo, suficientes datos para iniciar nuestra toma en consideración de un criterio definitivo. Y, sobre todo, en opinión de mi Grupo, nos ha dado suficientes datos y suficientes pruebas para poder afirmar que nos encontramos en el buen camino de la recuperación de una entidad de crédito que debe de estar al servicio de los agricultores de Cantabria y que había perdido el rumbo a consecuencia de las irregulares, de las irresponsables y, si se me permite, de las presuntamente delictivas actuaciones de dirigentes anteriores. No solo dirigentes de la Caja Rural, sino dirigentes políticos, agrarios, etc., de esta Región. No voy a dar nombres, me lo impediría el buen criterio, pero sí quiero dejar constancia de que la recuperación de la Caja Rural de Santander, al servicio de los ganaderos de Cantabria, pasa ineludiblemente porque la dirección de esa Entidad esté en buenas manos y a juzgar por los datos que se nos han ofrecido, efectivamente, esa entidad está en buenas manos.

No voy a recordar los datos, pero el hecho de que bajen sustancialmente los gastos generales, un 48% de reducción, que bajen considerablemente los descubiertos y que suban de una manera paulatina y constante los fondos ajenos, son tres buenos

argumentos que permiten a este Grupo Parlamentario decir que la recuperación de la Caja Rural de Santander está ya en buen camino y en buenas manos.

En último lugar, quiero decir que la dirección de la Caja Rural de Santander puede contar con el apoyo de este Grupo Parlamentario y que este Grupo Parlamentario, tenga la seguridad la dirección de la Caja Rural, va a intentar, por todos los medios, que ese apoyo se extienda al resto de los Grupos Parlamentarios que nos sentamos en esta Asamblea Regional, de forma que con la ayuda de todos se pueda ir recuperando plenamente el servicio de una entidad de crédito agrario a disposición no solo de los particulares, no solo de los ganaderos, sino también de un mundo cooperativo que hay que fortalecer.

Por tanto, agradecimiento por los datos que se nos ofrecen y satisfacción, que debe de ser general, porque estamos en el buen camino y que ese buen camino de una entidad de crédito agrario se traducirá en beneficios para toda la Región y, en definitiva, para toda Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. SAINZ AJA: Creo que en el Salón de Sesiones ha entrado una persona que no es ni periodista ni miembro del Consejo Rector. Por lo tanto, como a la sesión solo pueden asistir Diputados, ruego se aclare el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Sí, efectivamente, las reuniones de Comisión no son públicas. Por tanto, le agradecería, y dispénsese usted, la necesidad ... Muchas gracias.

El Sr. Montes tiene el uso de la palabra.

EL SR. MONTES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mis primeras palabras sean también de agradecimiento a los señores que han comparecido ante esta Comisión.

En segundo lugar, como he dicho antes, nosotros primero pensamos analizar la situación financiera de la Caja Rural, para lo cual necesitaríamos una serie de documentación que posteriormente sería solicitada de la Caja Rural de Cantabria, y sí me permitiría hacer una pregunta, dentro del turno de portavoces, en algo que está en la calle, que nos preocupa y que de acuerdo con este plan de saneamiento que acaba de apuntar el Sr. Presidente de la Entidad, nos gustaría saber de la situación de la plantilla laboral desde finales del año 80, si es que me lo pueden facilitar, cuál es la situación de la plantilla laboral a finales del año 80 con respecto al 31 de enero de 1984. ¿En qué consiste ese plan de saneamiento financiero que nos han hecho mención antes?. A efectos de contrastar si el plan de saneamiento llevado a cabo por la Entidad está en el buen camino y puede dar los resultados apetecidos que se propone este Consejo Rector.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias.

Terminada la exposición de Portavoces entramos en el orden de preguntas. Me parecería oportuno poder llegar a un acuerdo en los en que estas preguntas deben realizarse.

Por lo tanto, iré dando uso de la palabra a medida que se vaya pidiendo el uso de la palabra.

El Sr. Solana tiene el uso de la palabra.

EL SR. SOLANA: Sr. Presidente: Nada más que a título informativo diría que en las demás Comisiones siempre se ha dado las preguntas a los Grupos y después a los Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Conforme, Sr. Solana. No hay ningún inconveniente en que ésta sea igual.

Por lo tanto, hay un primer turno de preguntas para los Grupos, y tiene como tal Grupo el uso de la palabra.

EL SR. SOLANA: Gracias, Sr. Presidente: Yo quisiera hacer una serie de preguntas y que se me contesten en bloque, porque quizá alguna coincida con las que hagan otros señores Diputados y así ahorráramos tiempo.

La primera pregunta sería: Personas despedidas desde que el nuevo Consejo Rector está en funcionamiento, si es que se ha despedido alguna.

La segunda sería: Cifra de morosos y de existencias.

La tercera: Recursos ajenos al 31 de Diciembre de 1983.

Cuarta: Cuenta de explotaciones y resultados del ejercicio 1983.

Quinta: ¿Cómo van las negociaciones con el Banco de Crédito Agrícola?.

Sexta y última: ¿Para cuándo el cambio de nombre y llamarla Caja Rural de Cantabria?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): ¿Están en condiciones de contestar?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Tiene la palabra.

EL SR. DIAZ PORRAS: Puedo contestar al Sr. Montes ...

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Perdóneme, pero creo que en este momento nos vamos a ceñir a las preguntas. El Sr. Montes tendrá oportunidad de reiterarle la pregunta.

Por lo tanto, tenga la bondad de contestar, si está en condiciones, al Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. DIAZ PORRAS: Gracias, Sr. Presidente: Al Sr. Solana quiero contestarle la primera pregunta de personas despedidas por este Consejo Rector. Ninguna.

Cifra de morosos: 1.507,1 millones de pesetas. Lógicamente la cantidad de contenciosos son todos, aunque todos no están presentados porque se están preparando y trabajando en ello, pero la idea es que todos los morosos en estos momentos se lleven a contenciosos. No tenemos establecida la cantidad exacta de morosos, pero se puede cifrar en estos momentos en unos 500 millones de pesetas de los que están en este momento sin contencioso.

Los recursos ajenos ya los expliqué antes: 3.525,3 millones de pesetas.

La cuenta de explotación y de resultados, como dije antes, arroja unas pérdidas de 2.492,2 millones de pesetas.

Las negociaciones con el Banco de Crédito Agrícola, como he dicho antes, se había firmado ya en agosto el convenio marco, que comporta formar parte de un grupo financiero a nivel nacional que se denomina Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales. En estos momentos estamos en negociaciones muy avanzadas para firmar el convenio individual.

El plan de saneamiento de todas las Cajas Rurales de España, en estos momentos, está en la Comisión Delegada de asuntos económicos para ser aprobada por el Gobierno, que comporta unas ayudas del Estado de alrededor de 60.000 millones de pesetas para todas las Cajas Rurales de España, y que en nuestro caso se acerca alrededor de los 3.500 a 4.000 millones de pesetas para poder reflotar la Entidad.

El cambio de nombre. Antes de venir aquí hemos tenido Consejo

Rector y le seguiremos teniendo por la tarde, y uno de los acuerdos que se han tomado ha sido el cambio de nombre de la Caja Rural Provincial de Santander por el nombre de Caja Rural de Cantabria. Lógicamente es un cambio que es necesario realizar en Asamblea. Hoy también hemos tomado el acuerdo de convocar una Asamblea general ordinaria para aprobar el balance y también una extraordinaria para la modificación de Estatutos, de este punto y de algunos otros que también se han aprobado.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): El Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Algunas preguntas independientemente de otras que después podamos hacer en turno de preguntas yo mismo o mis compañeros.

Sr. Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural: Mi Grupo Parlamentario y como consecuencia de nuestra presencia desde hace tiempo, desde el partido y desde organizaciones, en la llamada Comisión de Seguimiento de las irregularidades de la Caja Rural, tuvimos siempre la impresión de que los problemas financieros, problemas en general, de la Caja Rural eran unos problemas sucedidos a consecuencia de actuaciones políticas. En este sentido me gustaría saber si en la cifra de morosos aparecen todavía nombres de personas que han tenido o tienen algún tipo de actividad política o sindical.

En segundo lugar, la recuperación económica de la Caja Rural ha exigido actuaciones especiales y políticas. Es decir, si la recuperación ha sido abordada exclusivamente con criterios económicos o si esos criterios económicos aconsejaban alguna actuación drástica, incluso el cierre, y, por tanto, hubo de abordar la recuperación de criterios políticos, sociales, etc., de servicio a una comunidad concreta.

Por último, querríamos una ampliación de información sobre las relaciones Caja Rural de Santander-Consorcio de Cajas Rurales Nacionales, tanto en el pasado como en estos momentos.

También una opinión del Presidente del Consejo Rector, una valoración de la actuación de los dirigentes de la Caja Nacional, que provisionalmente y por encargo del Banco de España llevaron la gestión de la Caja Rural, creo, en el último año.

Estas son las tres preguntas que de momento hacemos. Muchas gracias.

EL SR. DIAZ PORRAS: En contestación al Sr. Bedoya: Si en las cifras de morosos aparecen nombres de personas que tienen o han tenido actividad política o sindical, bueno, en primer lugar, quiero dejar claro que es un tema que me gustaría fuese respetado por los miembros de la Comisión y es que debido al cargo que ostento como Presidente de una institución de crédito, creo que es mi deber no dar ningún tipo de nombre en cuanto a los clientes o socios de la Entidad, bien que tengan imposiciones o créditos, incluso aquellos que sean morosos o tengamos contenciosos pendientes con ellos.

No obstante, puedo dejar perfectamente claro un tema que para mí es de vital importancia. La situación en que nos encontramos la administración actual, el Consejo Rector actual, es una situación heredada de una etapa anterior en donde el anterior Consejo Rector y determinados grupos económicos de esta Región, que todos conocemos y que en la propia opinión pública ya han salido, creo que los nombres pueden ustedes leerlos perfectamente ahí, porque son conocidos. Sin embargo, yo quiero reservarme el nombre, pero es claro que este grupo económico controlaba la situación económica de la Entidad para unos fines específicos y concretos, para unos fines y unos intereses particulares que hicieron que al final la Caja Rural Provincial presentase una situación de quiebra absoluta, de quiebra técnica, concreta y específica.

Por lo tanto, que esos nombres y esas personas que si se dedicaban a actividad política, sindical o de otro género, tengo que decir que sí pero no voy a dar sus nombres porque todo el mundo los conoce.

¿Qué si la salvación económica de la Caja ha seguido actuaciones especiales o políticas, o si se han aplicado criterios económicos o bien criterios sociales?. Quiero responder lo siguiente: Indudablemente este Consejo Rector una de las primeras premisas que tomó fué que debería de gobernar la Entidad con criterios estrictamente empresariales.

Nosotros creemos que una cooperativa de crédito es una empresa, en definitiva, que debe de ser gobernada con criterios empresariales y nosotros así lo hicimos, pero no podíamos olvidar y no podíamos sustraernos a hechos concretos que existían en la propia Entidad. Cuando llegamos allí existían, dentro de la propia Entidad, muchas personas con presuntos delitos, con irregularidades muy claras y muy concretas, que comportaba tener que tomar medidas que hacían previsible que si no se tomaban la Entidad no adquiriese el crédito, la confianza, de nuestros impositores. Medidas que se han tomado con el menor coste posible para todas las partes implicadas y que creo que en estos momentos han terminado en unos resultados aceptables para la Entidad y, en definitiva, para la comunidad ganadera de Cantabria, que es en la que estamos obligados mirarnos para poder seguir por el buen camino en el gobierno de la Entidad Caja Rural Provincial.

En cuanto a las relaciones que la Caja Rural tiene con los administradores provisionales de la Caja Rural Nacional, quiero dejar perfectamente claro que nosotros estamos profundamente disconformes con la gestión de estos administradores, toda vez que en su etapa hicieron una simple administración de lo que estaba, no hicieron ningún tipo de cambio que llevase a una mejora de la situación real y que incluso en algunos casos empeoraron la situación de algunos créditos en mora, que en estos momentos nos plantean verdaderas dificultades de cobro como consecuencia de la actuación de estos administradores provisionales.

No obstante, en nuestra toma de posesión con la Caja Rural Nacional teníamos, por una situación heredada, unos quinientos

millones de pesetas en la cuenta corriente en descubierto con ellos y que hemos, prácticamente, dejado a cero. Nuestra administración lo que ha hecho es liquidar esa cuenta y pagarles prácticamente todo. En estos momentos no hay nada de descubierto, incluso hay dinero a nuestro favor, y ellos nos han sometido reiteradas veces a presiones profundas como consecuencia de nuestra falta de liquidez, porque hay que darse cuenta de que esto es una Entidad que con la cuantía de las pérdidas, con la cuantía de la falta de recursos ajenos y con la cantidad de morosos que nos encontrábamos, estaba prácticamente sin tesorería cuando nosotros llegamos allí. Esa tesorería se ha ido recuperando a base de captar recursos ajenos, a base de cobro a morosos, a base de hacer una gestión seria y responsable en la Entidad.

Por lo tanto, no puedo decir más de los administradores provisionales que nuestras relaciones, indudablemente, son distantes y que además el descubierto en cuenta nos lo cobran a un 22%, muy por encima de lo que cualquier otra entidad bancaria nos podría cobrar si tuviésemos unas relaciones correctas con ellos.

Por lo tanto, creo que eso es suficientemente significativo para que ustedes tengan una idea de cuál es la situación real en la que hemos estado viviendo cada día durante estos seis meses.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ha habido una comprensión distinta de mi pregunta, de la segunda pregunta.

Yo hablaba y hacía la pregunta en el siguiente sentido, no si había criterios profesionales en la dirección de la Caja, sino si la recuperación de la Caja hubiese sido posible estrictamente con criterios profesionales y bancarios o fueron necesarias decisiones políticas. Es decir, si en algún momento el Banco de España, por ejemplo, dijo, con criterios bancarios, esta Caja hay que cerrarla y, por tanto, hubo que acudir a decisiones políticas para evitar ese cierre. Esa era mi pregunta.

EL SR. DIAZ PORRAS: El tema de que nuestro Consejo Rector considere que debe de seguir unos criterios empresariales para el gobierno de la entidad, quiere decir que es el contexto general. Otra cosa es que desde un punto de vista estrictamente económico, la entidad habría que haberla cerrado y así lo aconsejaba el propio Banco de España, porque la situación era de quiebra total y absoluta, era totalmente imposible con criterios estrictamente económicos recuperar esta Entidad. Indudablemente, para ello, ha habido que tomar medidas de carácter político que conlleve la necesidad de tomar acciones en sentido positivo para que esta Entidad pueda seguir existiendo. Una de esas acciones, entre otras, es pedir la ayuda al Gobierno para que nos dé unos recursos con los cuales podamos ir recuperando paulatinamente y poner en situación real la Entidad.

Otro criterios político-sociales son el tomar medidas dentro de la propia Entidad para resolver problemas de difícil solución que allí existían, y puedo explicar uno como un detalle. Puede ser que en la Entidad existían cerca de cinco mil socios de la misma que, sin embargo, de acuerdo con nuestros Estatutos, no tenían ninguna legitimidad para ser socios. Nuestro Estatuto solo prevé que exista en la Entidad socios cooperativos, es decir, entidades jurídicas cooperativas. Sin embargo, la anterior administración hizo lo que, desde mi punto de vista, es una presunta estafa. Es decir, dar títulos de propiedad de la Caja Rural a cerca de cinco mil socios que no tenían ninguna legitimidad para asistir a las Asambleas, para votar a los órganos rectores. Ese es uno como otros muchos que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): El Grupo Popular.

EL SR. MONTES: Muchas gracias, Sr. Presidente: Creo que la pregunta que he realizado anteriormente no se me ha contestado, porque mi pregunta en concreto era: situación de la plantilla laboral desde finales del 80 al 31 de enero de 1984, y eso no se me ha contestado.

Quisiera añadir una pregunta: ¿Cuáles son los asuntos, sin

entrar en las motivaciones, que se encuentran subjudice que tiene pendientes la Caja Rural actualmente?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente: No he contestado al Sr. Montes la primera pregunta porque la Presidencia me pidió que no lo hiciese. Por lo tanto, creo que no hay ningún problema en que esa pregunta pueda ser contestada.

El número de empleados al 30 de diciembre de 1980 eran 127 personas de empleados más 21 limpiadoras. Cuando nosotros llegamos, el 22 de julio de 1983, eran 126 más 21 limpiadoras, que las limpiadoras consideramos tema aparte porque no están a plena dedicación, sino que están a horas partidas. Al 31 de enero de 1984 son de 103 personas más 20 limpiadoras. Una, por jubilación, ya no está en la Entidad.

La segunda pregunta. En primer lugar subjudice se encuentran todos los contenciosos, todas las reclamaciones que en estos momentos tenemos y todas las que llevaremos en su momento. Es decir, todavía hay muchas que no han sido llevadas, pero nuestra intención es llevar todos los morosos al Juzgado para que sean los Tribunales los que nos den la legitimidad de las propiedades, nosotros pretendemos cobrar todos los asuntos en mora.

Otros asuntos que están subjudice son las presuntas irregularidades o presuntos delitos que se han podido cometer. Como su Señoría sabe, hay en estos momentos un sumario en el que existen dos procesados, que son el ex Director General y el ex Presidente de la Entidad. Indudablemente eso es otro asunto subjudice.

En principio, no tenemos ningún asunto más subjudice porque algunos de los asuntos que existían subjudice han sido, como expliqué antes, totalmente resueltos, cual es la petición, por una parte, de anulación del acuerdo de la Asamblea General para el nombramiento del Consejo Rector -asunto que ha sido resuelto por el Juzgado favorablemente a este Consejo Rector- y el otro tema, otro asunto subjudice que existía, es el de la petición de

Asamblea, que ha sido archivado por el Juzgado, independientemente de que pueden iniciarse todos los asuntos que se quieran nuevamente. Es decir, todo ciudadano puede presentar una reclamación judicial si se cree con legitimidad para hacer alguna reclamación contra cualquiera de nosotros, contra cualquier entidad de carácter público o privado.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Terminadas las preguntas por parte de los Grupo Parlamentarios, se abre turno de preguntas a título de parlamentarios.

Sr. Solana ¿quiere usted hacer alguna pregunta?.

EL SR. SOLANA: Unas puntualizaciones. Dice que hay 103 empleados, ¿cómo ha sido eso, se les ha despedido, se han marchado ellos o es que les ha despedido la anterior administración?. Esas serían las preguntas.

EL SR. DIAZ PORRAS: Al Sr. Solana tengo que contestarle que efectivamente ha habido una baja en la plantilla de 26 personas, que se han producido como consecuencia de diversas circunstancias. Algunas de ellas han sido por jubilaciones, porque han llegado a la edad de jubilación y la gente se jubila cuando llega a esa edad. Otras han sido porque han pedido la excedencia, y cuando una persona quiere pedir excedencia va a la empresa y dice mire usted quiero pedir la excedencia, y si la empresa considera correcta la excedencia se le concede. Hay algún otro caso, como es el caso de una limpiadora que se había contratado por un tiempo determinado y cuando se termina el tiempo se termina el contrato y, por tanto, ya no está en la plantilla. En otros casos porque ha habido un acuerdo voluntario entre la empresa y algún trabajador, y de común acuerdo hemos llegado a que se producía la rescisión del contrato, previas unas condiciones que ambas partes pactamos, sin ningún tipo de problema por ninguna de las partes.

EL SR. SOLANA: La otra pregunta me la hago "in mente", porque esto es una Comisión de Seguimiento. Antes el Sr. Díaz Porras ha

dicho que no puede dar los nombres de los presuntos culpables del desbarajuste anterior y la pregunta que yo me hago es si no sabemos quién lo hizo antes y tampoco podemos saber, en el caso de que se presenten después, cómo se va a controlar.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Sr. Solana: Indudablemente esta Comisión más adelante tomará el acuerdo de solicitar, recabar de la Caja Rural la documentación que consideremos oportuna.

Por el mismo orden, Sr. Bedoya, ¿desea usted hacer alguna pregunta concreta?

¿Sr. Silván?. ¿Sr. Sáinz Aja?. ¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ: Sr. Presidente: Yo voy a abundar en una pregunta que ya se ha hecho. A mi los números no me cuadran con respecto a la gente que no está hoy en la Caja en esta fecha. Usted ha manifestado que son 26. Yo, la verdad, me parecen muchos los jubilados, me parecen muchos los que han pactado con la Caja para marcharse por las buenas y me parecen muchos los que han pedido la excedencia. Yo quisiera que se manifestara si es que la Caja no ha planteado ante los funcionarios, para que algunos tuvieran que pedir la excedencia, traslados forzosos, qué criterios se han seguido para esos traslados de un sitio a otro, si ha sido por un criterio de eliminar gente para que al cambiarles de zona pudieran tener problemas de tipo social y económico-familiar, si además es cierto que a algunos señores se les ha llamado y se les ha venido diciendo, por lo menos eso es lo que se manifiesta en la calle, que tenían que pedir la excedencia porque sino iban a ser postergados.

Yo pregunto qué criterios se han seguido, no solamente para reducir la plantilla, sino qué criterios se han seguido para esa reducción de plantilla, qué personas y a quiénes se les ha ido diciendo quiénes tenían que irse eliminando.

Otra pregunta es cómo está la cotización de la Seguridad

Social de la Caja Rural, como cualquier Entidad que tiene que pagar las cuotas a la Seguridad Social de sus funcionarios, si está al día y si existe algún problema de ese tipo.

Otra pregunta es que me parece que la Constitución Española, hasta que no se comprueba jurídicamente por los Tribunales la culpabilidad de quien se acusa, todo el mundo es inocente en premisa. Si en premisa es inocente, aquí se están vertiendo ya a priori, se ha dicho que hay gente inculpada, que hay gente que está en situación tal. Si está en los Tribunales yo quisiera saber si ha fallado ya algo a favor de ellos, si está en los Tribunales yo quisiera que se abstuvieran, mientras esté en esas condiciones, de hacer juicios de valor sobre ninguna persona, puesto que implicamos que partimos de la inocencia de todo ciudadano español, según la Constitución, hasta que no se demuestre por los Tribunales lo contrario.

La otra pregunta que quisiera hacerle es qué recursos son los que se han pedido al Gobierno, de qué tipo y cómo se van a suministrar por parte del Gobierno esos recursos a la Caja Rural de Cantabria.

EL SR. DIAZ PORRAS: No le cuadran los números porque yo no sé si he dicho que, como todo el mundo sabe, en nuestra campaña electoral a la hora de presentarnos a la elección del Consejo Rector actual era la readmisión de los despedidos que se habían producido como consecuencia de que presentaban denuncias o se negaban a firmar el balance, presuntamente falsificado, como consecuencia de la situación real que se plantea. El balance de ahora se puede comprobar que es totalmente diferente a como era en la etapa en que las cinco personas despedidas habían sido... fueran despedidas como consecuencia de que no quisieron firmar el balance o que presentaban denuncias.

De esas cinco, única y exclusivamente quisieron a entrar a trabajar tres, las otras dos personas no quisieron entrar a trabajar por voluntad propia y, por lo tanto, hay tres altas y, por lo tanto, la baja real de personas que se ha producido son

veintitres, aunque podríamos decir que ha habido tres altas y veintiseis bajas.

Los criterios que se han seguido ...

EL SR. MARTINEZ: Perdón. Usted en principio me parece que dijo que no se había producido bajas de personal....

EL SR. DIAZ PORRAS: Yo no he dicho que no se han producido bajas, he dicho que no se ha producido ningún despido.

EL SR. MARTINEZ: Yo lo que pido es que se diga cuáles, quiénes y los criterios.

EL SR. DIAZ PORRAS: Si me deja seguir, tengo perfectamente controlada la situación de lo que me ha preguntado.

Usted me plantea en estos momentos qué criterios se han seguido para que esto se haya producido. Mire usted, yo creo que es un tema sencillo. Cuando dos personas se quieren poner de acuerdo se sientan en una mesa a hablar y hablan de lo que quieren ponerse de acuerdo, y lógicamente el Consejo Rector y el Presidente de esta Entidad lo primero que hizo fué hablar con todos los empleados, uno por uno, estuvo hablando con todos ellos, qué problemática tenían, qué problemas tenían, qué diferencias había con relación a la situación real de la Entidad y cuál era la dinámica que existía.

Nosotros nos hemos encontrado con situaciones realmente chocantes que hacen habría un exceso de personal que vivía en Santander y que tenía que desplazarse a sitios muy alejados, era una situación creada, y otras personas en oficinas con muy poca rentabilidad porque no tenían recursos ajenos, había hasta cuatro personas con unas cantidades muy pequeñas. Y, en fin, había otra serie de problemas como directores que no tenían la cualidad para realizar las funciones de director y a lo mejor eran unos grandes administrativos. En definitiva, se han seguido unos criterios estrictamente técnicos para reorganizar el personal, para tratar

de que cada persona vaya al puesto que mejor puede desarrollar y mejor puede funcionar, de acuerdo con sus capacidades.

En cuanto a los criterios para reducir personal no se ha seguido ningún tipo de criterio, porque si a mi despacho llega una persona y dice mire yo quiero ponerme de acuerdo con usted para marcharme de la empresa porque quiero montar un negocio, porque ya tengo un negocio montado desde hace mucho tiempo y, claro, si tengo que dedicarle las ocho horas a la empresa no puedo, porque le dedico muchas horas por la mañana a mi propia empresa. Mire usted, yo hasta ahora estaba acostumbrado a entrar a las diez de la mañana y usted me dice que ahora hay que entrar a las ocho. En fín, diversos criterios pero, en definitiva, cuando se empezó a decir que había que trabajar en la empresa normalmente como lo hace cualquier trabajador en cualquier empresa, inmediatamente empezaron a llegar hacia nosotros, hacia la Presidencia en este caso, diversas personas que querían llegar a un acuerdo con la empresa para rescindir el contrato. Hay otros en que se llegó a un acuerdo bien por una excedencia o porque ellos voluntariamente mandaban un escrito a la empresa pidiendo la excedencia. Algunos otros, cuando les llegaba la etapa de jubilación, se ocupaba el jefe de personal de darles de baja en la empresa y darles la jubilación, y algunos que se terminó el contrato y cada uno se iba por su camino. Por lo tanto, esos han sido los criterios en general.

No obstante, hay un tema que sí conviene dejar muy claro y es pasando a la tercera pregunta. Desde luego, yo siempre he dicho que hay presunción de culpabilidad en algunos que no quiere decir que sean culpables, pero sí se han pronunciado los Jueces en algunos casos. Puedo citar dos, como es el ex Director General y el ex Presidente, que en estos momentos están procesados por el Juzgado número tres de Santander y, por lo tanto, cuando hay un procesamiento siempre hay un signo de presunción de culpabilidad. De acuerdo con la práctica jurídica en los Tribunales y la Jurisprudencia en estos casos es bastante común, aunque no soy experto en Derecho, pero mis conocimientos jurídicos de ciudadano de la calle me hace creer que cuando un Juez considera que hay al

menos una presunción de culpabilidad, lo que hace es cubrir esa posible culpabilidad haciendo un procesamiento de forma que estas personas que están procesadas tengan que ir, cada quince días, al Juzgado y además les ha pedido una fianza de 150 millones de pesetas para cubrir esas posibles responsabilidades.

Por lo tanto, yo no acuso a nadie, sí digo que ha habido irregularidades y son muy claras, porque una empresa que se cierra el ejercicio con 2.492 millones de pérdidas, que hay 1.500 millones de pesetas de morosos y más de mil y pico de ellos fallidos totales, sin ningún tipo de propiedades, sin ningún tipo de posibilidad de cobro, indudablemente está claro que no se hace simplemente porque sí, tiene que haber habido alguna circunstancia que puede ocurrir que no sea delictiva, pero sí puede plantearse como una negligencia o una mala administración de la Entidad.

La cotización a la Seguridad Social. No hay ningún problema, salvo que falte pagar lo del mes de enero, que no sé si se paga el día 30 de este mes, y eso lo lleva normalmente personal. Se está pagando normalmente con corrección, con puntualidad y sin ningún tipo de problemas. Todo el personal está correctamente dado de alta en la Seguridad Social, incluso los eventuales. Es decir, somos en ese aspecto una empresa ejemplar, no defraudamos a la hacienda pública y ojalá todas las empresas de este país estarían como estamos nosotros en ese tema.

El último punto es el punto de los recursos que el Gobierno nos va a aportar, de qué tipo y cómo nos lo piensa dar. Ese es un tema que, como he dicho, está planteado a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. La cantidad exacta que está pedida todavía no ha sido facilitada a nosotros porque tiene que ser aprobado por el Consejo de Ministros, aunque las cifras pueden cifrarse en unos 3.500 a 4.000 millones de pesetas, que son las pérdidas previsibles que es necesario sanear.

¿Qué cómo nos lo van a dar?. Se han barajado diversas fórmulas. Bien al interés al cero por ciento, bien comprando unos

activos improductivos que son totalmente fallidos e incobrables, bien a través de créditos a muy bajo interés, bien con la exención de coeficientes que nos reportarían mayores beneficios para poder cubrir y sanear las pérdidas que en este momento se planteen, y que en estos momentos con carácter funcional hasta que la Entidad no vuelva a recuperar el pasivo imprescindible para obtener los ingresos que son necesarios para cubrir los gastos fijos.

De cualquier manera, lo que sí está muy claro es que en este tema creo que el Gobierno está en una disposición favorable para resolver este problema, pero no solo el caso de la Caja Rural Provincial de Santander sino, incluso, el conjunto de Cajas Rurales, que se acercan a dieciseis o diecisiete, incluida la de Jaén que, como todo el mundo sabe, tuvo problemas delictivos su Presidente y el propio Presidente de la Caja Rural Nacional, y también es un señor que estuvo en prisión como consecuencia de delitos importantes que en su día se cometieron, y que hace prever que la Caja Rural Nacional y sus propios administradores estén en una situación de presunción de culpabilidad en algunas de las situaciones de quiebra de la Caja Rural de Jaén, la Caja Rural de Madrid, la Caja Rural Nacional y otras muchas que hacen que en este momento el Estado tenga que aportar al conjunto de Cajas Rurales Nacionales, como dije antes, alrededor de 60.000 millones de pesetas para sanear todas estas entidades, entre ellas la nuestra.

EL SR. MARTINEZ: Yo quedo satisfecho de las contestaciones segunda y tercera. Mantengo que habrá que seguir muy de cerca y con más claridad, con datos, con personas que están implicadas en la salida de la Caja Rural, y que haremos la investigación correspondiente de todos aquellos que han salido, si lo han hecho por propia voluntad y pediremos la documentación necesaria que aporte cada uno y las declaraciones necesarias, porque yo sigo estando en desacuerdo o no estoy conforme con la declaración que por el Sr. Presidente se me ha dado del primer punto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Dña. María Teresa ¿desea hacer alguna pregunta...?. ¿Sr. Montes?.

EL SR. MONTES: Sí. Yo no soy jurídico pero entiendo, si no estoy equivocado, que si el Juez decretó auto de procesamiento no es para tener en cuenta culpabilidad de ese señor. El Juez entiende que existe indicio de culpabilidad y entonces le exige que ese señor deposite una fianza, pero una persona no es culpable mientras no se haya fallado.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Estoy de acuerdo, pero yo le preguntaba si tenía que hacer alguna nueva pregunta.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Mi Grupo quería dar una opinión sobre el debate en cuestión.

Desde Montesquieu están separados los poderes y nosotros pertenecemos al Poder Legislativo y estamos, en el uso de nuestra soberanía como Asamblea Regional, autorizados y posibilitados a dar cualquier opinión, independientemente de los Jueces después digan o digan, como Asamblea Legislativa, soberana, primer punto del Poder Legislativo en Cantabria, estamos autorizados a opinar sobre la culpabilidad o irresponsabilidad ...

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Sr. Bedoya: Yo pienso que cuando el Sr. Montes ha hecho esa reflexión, no se refiere a ninguno de los que somos Diputados y que, por lo tanto, tenemos esa delegación de la soberanía popular. El Sr. Montes, indudablemente, se ha referido a la información que ha dado el Presidente del Consejo de Rector de la Caja Rural, que se ha extendido sobre la situación de presunta culpabilidad, de procesamiento, etc.

Está en su perfecto derecho de decir eso, aunque de una manera científica comete un lamentable error. El procesamiento se establece en base de lo que la Ley de Enjuiciamiento Criminal llama indicios racionales de culpabilidad, y después otro Juez u

otro Tribunal dictaminará si ese procesado es condenado o es absuelto.

Por lo tanto, prejuzgar que una persona sea culpable porque está procesada, indudablemente, técnicamente, es una equivocación, y en este aspecto el Sr. Presidente de la Caja Rural lo ha cometido.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo opina que no, porque el Sr. Presidente de la Caja Rural comparece ante esta Asamblea Regional, que es soberana, y tiene derecho a conocer sus opiniones, independientemente de que después haya otro poder, que es el Judicial, pero esta Asamblea está al margen del Poder Judicial y tiene derecho a conocer las opiniones de los ciudadanos que comparezcan ante ella con absoluta sinceridad, y si el señor Presidente de la Caja Rural opina que ha habido una actuación delictiva o irresponsable lo tiene que decir con absoluta sinceridad, porque está ante la Asamblea soberana del pueblo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Sr. Bedoya: Nadie le ha negado o le ha interrumpido al Sr. Presidente durante el curso de la información a la contestación de las preguntas que ha hecho. Ahora bien, si efectivamente surge esta pequeña disquisición en base a la manifestación que ha hecho el Sr. Montes, yo insisto en que las manifestaciones que ha hecho el Sr. Presidente ahí están, y grabadas están, pero que indudablemente tiene razón el Sr. Montes cuando dice que esas manifestaciones pueden ser y son técnicamente defectuosas.

EL SR. DIAZ PORRAS: Sr. Presidente: A mi me gustaría, ya que ha habido un debate sobre la interpretación de mis palabras, que pueda yo al menos explicarlas brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Tiene un minuto para ello.

EL SR. DIAZ PORRAS: Gracias, Sr. Presidente. Yo quisiera

aclarar al Sr. Presidente, al Sr. Montes y a la Comisión en General que cuando yo he dicho que hay una presunción de culpabilidad, indudablemente no he dicho culpabilidad, he hablado siempre de presunción de culpabilidad y por ese motivo cuando un Juez considera que ha habido presunción de culpabilidad es cuando decreta el procesamiento, y está muy claro que los indicios racionales de culpabilidad y presunción de culpabilidad pueden ser bastante similares en un lenguaje vulgar o coloquial del pueblo llano. Yo no soy jurídico y, por lo tanto, está claro que lo que he querido decir y lo que digo es que desde nuestra posición, desde la posición del Consejo Rector, sí ha habido presunción de culpabilidad y además lo han ratificado los Jueces cuando han decretado el procesamiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): De acuerdo.

Por mi condición de Diputado deseo hacer al Sr. Presidente del Consejo Rector unas preguntas. Se ha hablado de una operación con el Banco de Crédito Agrícola, y yo quisiera que, por favor, aclarara en qué consiste esa operación con el Banco Agrícola y saber qué requisitos son necesarios o qué acuerdos son necesarios tomar por la propia Caja Rural para poder suscribir cualquier convenio marco con el Banco de Crédito Agrícola, y si esos requisitos se han cumplido conforme a lo que establezcan los Estatutos de la Caja Rural.

Dentro de esta operación con el Banco de Crédito Agrícola, quiero que me explique en qué situación quedaría la Caja Rural Provincial y qué participación podría tener en los órganos de gestión del Banco de Crédito Agrícola.

Por último, que me indique qué grado de autonomía le queda a la Caja Rural Provincial para poder tener decisiones de carácter propio.

Si no me las ha cogido las vuelvo a repetir.

EL SR. DIAZ PORRAS: Están claras, Sr. Presidente. En primer lugar la operación con el Banco de Crédito Agrícola, como usted la denomina, es un convenio de colaboración entre el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales a nivel nacional.

Si se han cumplido los requisitos para tales acuerdos, en primer lugar, quiero decirle que se firmó un primer acuerdo con el Banco de Crédito Agrícola que se denomina acuerdo marco, es un acuerdo de colaboración mutua y que fué aprobado por el Consejo Rector de la Entidad y perfectamente se cumplen los Estatutos en ese punto.

En cuanto a un próximo convenio que se firmará, que es cuál es el convenio individual y que comporta a la vez el plan de saneamiento, quiero decir que la Asamblea General de la Caja Rural ya tomó el acuerdo también, porque para este otro punto es necesario el requisito de la Asamblea Regional, y en la última Asamblea General ya se tomó el acuerdo de firmar el convenio individual con el Banco de Crédito Agrícola. Por lo tanto, estamos en condiciones de poder firmar ese convenio en cualquier momento, porque hemos cumplido los requisitos que se prevén para este tipo de acuerdo con diversas entidades.

Usted me plantea una situación de participación. El Grupo Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales forman lo que se denomina un grupo asociado, que está compuesto por el propio Banco de Crédito Agrícola y todas las Cajas Rurales Provinciales, cuyos órganos principales son la Junta General, formada por todos los miembros del Grupo representados por su Presidente, es decir, por cada Presidente de cada Caja Rural, y por el Presidente del Banco de Crédito Agrícola.

Esta Junta General se puede reunir con carácter ordinario o extraordinario. Si quiere le explico cuáles son las competencias que tiene cada función.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Le pregunto qué

participación, en el supuesto de firmar ese convenio, y qué capacidad de gestión individual le queda a la Caja Rural.

Dicho en otras palabras. ¿Ese acuerdo supone la integración de la Caja Rural dentro de un Grupo que anula, en cierto modo, la capacidad de gestión actual de la Caja Rural?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Está usted prejuzgando.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Yo no prejuzgo, estoy preguntando.

EL SR. DIAZ PORRAS: Usted me ha hecho la última pregunta que es grado de autonomía, y ahí le pretendía yo explicar. Lo que ocurre es que me había preguntado también la situación de participación.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Usted me iba a algo muy extenso, y por eso le he pedido que concrete un poco más, por favor.

EL SR. DIAZ PORRAS: Bien, no es muy extenso, pero si quiere no se lo explico. Simplemente le digo cuáles son las grandes líneas de actuación.

El grupo asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales está formado por el Banco de Crédito Agrícola y todas las Cajas Rurales. La Asamblea General, para que usted se haga una idea del órgano de gobierno de ese grupo asociado, son todos los Presidentes de las Cajas Rurales y el Presidente del Banco de Crédito Agrícola. Ahí quizá le pueda servir ese punto en cuanto a la participación de la Caja Rural.

En cuanto a la situación de grado de autonomía, quiero dejar claro que un grupo asociado es un grupo en el que se agrupan una serie de entidades jurídicas perfectamente autónomas. Quiere esto decir que la Caja Rural Provincial no pierde en absoluto su autonomía y tiene personalidad jurídica propia, y sus órganos de

gobierno. Es decir, la Asamblea y la Junta Rectora, tienen total autonomía para la toma de decisiones en cualquier momento y en cualquier instante.

Por lo tanto, una cosa es que nosotros, lo mismo que ya existía antes y que todavía existe en estos momentos, estábamos unidos o consorciados con un grupo que se llamaba el Consorcio Nacional de Cajas Rurales, y ahora nos consorciamos, nos asociamos, nos unimos, en colaboración mutua el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales, para resolver una serie de problemas como pueden ser de liquidez, tesorería u otro tipo de problemas, como pueden ser la formación y la adecuación a las nuevas técnicas bancarias de nuestros empleados.

Es, sin lugar, a duda una de nuestras mayores preocupaciones el tener la autonomía propia, y por eso es por lo que hemos firmado este convenio de colaboración, porque entendemos que en ningún momento el Banco de Crédito Agrícola va a tomar ningún tipo de decisión dentro de la propia Caja Rural.

Por decir un caso muy concreto y específico, el propio nombramiento del Director General es un nombramiento que se hace en el Consejo Rector y que se ratifica posteriormente en la Asamblea de la Caja Rural, donde no ha habido ningún tipo de planteamiento en contra del Banco de España, del Banco de Crédito Agrícola ni de ninguna otra institución.

Por lo tanto, el grado de autonomía es absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias.

Quería hacerle otra pregunta, que es la siguiente: Se le ha preguntado con reiteración sobre la situación de la plantilla del personal. Efectivamente en la Caja Rural, en este momento, de 127 ó 126 se ha pasado a 103. Quiere decir que ha habido, con independencia de tres excedencias, una serie de rescisiones de contratos de trabajo. La pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿Puede decirme usted la cantidad de dinero que la Caja Rural ha pagado para la rescisión de esos contratos de trabajo?.

EL SR. DIAZ PORRAS: En este momento no se lo puedo decir, porque indudablemente son cantidades que han sido discutidas con las diferentes personas a nivel individual, y donde lógicamente se comporta una serie de personas que no están aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Perdóneme, le voy a hacer la pregunta de otra manera: ¿Estas personas, salvo aquellas que han solicitado la excedencia, han recibido carta de despido de la Caja Rural?;

EL SR. DIAZ PORRAS: No, no ha habido ninguna persona que se le haya mandado una carta de despido, excepto dos personas que se les envió una carta de despido como consecuencia de irregularidades de funcionamiento, por hechos y problemas que tuvieron desde el punto de vista laboral y que posteriormente se llegó a un acuerdo con ellos para la rescisión del contrato.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Le hago a usted a esta pregunta, y se la reitero por una razón, porque, evidentemente, yo no tengo ningún motivo para dudar de su palabra. Pero las noticias que yo tengo y que, por lo tanto, indudablemente más adelante comprobaremos esa situación, es que un número importante, por no decir el cien por cien de las personas cuyo contrato se ha rescindido, efectivamente, usted ha negociado con esas personas, en eso usted dice la verdad, la rescisión del contrato, pero ha sido mediante un convenio tomado después en el Instituto de Mediación de Arbitraje, más conocido por IMAC.

Para llegar al IMAC tiene que haberse producido una carta de despido, y tiene que haberse producido, y consecuentemene, un acto de conciliación promovido por cada una de las personas interesadas, donde después la Caja Rural habrá reconocido la razón de esta persona para promover este acto de conciliación, no le habrá querido readmitir, y en consecuencia habrá tenido que consignar la indemnización correspondiente para que estas personas pasen a la situación de paro, puedan cobrar el subsidio

del paro. Entonces, me permito insistirle en si esto se ha producido de esta manera.

EL SR. DIAZ PORRAS: Señor Presidente:

A pesar de que usted me insista, le vuelvo a repetir que única y exclusivamente ha habido dos cartas de despido como consecuencia de irregularidades laborales, es decir, de faltas en el funcionamiento de la empresa, con cuyas dos personas se llegó a un acuerdo en un acto de conciliación en el IMAC. Y con las demás no ha habido ningún tipo de cartas de despido.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): ¿Sería tan amable, si lo recuerda, de decirme cuáles son los nombres de esas personas?.

EL SR. DIAZ PORRAS: Pues mire, Sr. Presidente, voy a intentarlo. Le voy a decir, el Sr. Abinagalde y Sr. Cantero.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias.

Bien, creo que salvo que los distintos Grupos Parlamentarios tengan alguna manifestación que hacerle, que podemos levantar la sesión.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

Lo único que pretendía mi Grupo era saber si se podría fijar la próxima reunión de esta Comisión, y si sería necesario o no sería necesario la nueva comparecencia de los señores que hoy han tenido la amabilidad de acompañarnos, por si hubiera, a lo mejor, otro tipo de preguntas a realizar.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente:

A mi me parece que a la vista de la información que nos han dado el Señor Presidente del Consejo Rector y las personas que lo acompañan, sería necesario una convocatoria de la Comisión para que esa Comisión debatiese la información que nos ha dado. Y

entonces diríamos si nos haría falta otra nueva citación para estos señores, o si fuese necesario que nos aportasen algún tipo de documentación. Pero me parece que esa es una cuestión que debe de debatir en su día esa Comisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Díaz de Entresotos): Muchas gracias, Sr. Montes. Muchas gracias, Sr. Sáinz Aja.

Efectivamente, esta Presidencia piensa y se expresa en la creencia de que es necesario valorar toda la información que nos ha sido manifestada, hasta el punto de que incluso esta Presidencia cree que para llegar a esa valoración procede tener a la vista la grabación que ha sido efectuada de esta sesión.

En consecuencia, pienso que una vez que los Servicios Técnicos de la Asamblea nos faciliten una copia del Diario de Sesiones, o un borrador del Diario de Sesiones, para poder analizar todo lo aquí sucedido, entonces convocaremos una nueva reunión de la Comisión.

Señores, les agradecemos profundamente su colaboración, y en su momento tendrán ustedes noticias de las peticiones que acuerde esta Comisión respecto de documentación que solicitemos o, tal vez, la necesidad de volver para aclarar nuevos datos.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos).
